



previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del plazo de solicitudes por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta [aldealab@ayto-caceres.es](mailto:aldealab@ayto-caceres.es).

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido de forma proporcional por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

El contenido completo de la convocatoria figura publicado en el Tablón de Edictos municipal, y en los portales web del Ayuntamiento y del Centro ([www.factorinnovation.eu](http://www.factorinnovation.eu)).

Más información: Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres. Teléfono 927289744. [aldealab@ayto-caceres.es](mailto:aldealab@ayto-caceres.es)

Cáceres, 23 de septiembre de 2016. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## ***FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BAILE DEPORTIVO***

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2016081250)*

De acuerdo con lo dispuesto en la Decreto 27/1998, de 17 de marzo, regulando las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y Presidentes de las Federaciones Deportivas Extremeñas, con fecha 16-6-2016 la Asamblea General Extraordinaria, convoca a tal efecto, procedió a aprobar el Reglamento y Calendario Electoral, así como a designar los miembros de la Comisión Electoral.

Posteriormente la Directora General de Deportes de Extremadura, en su resolución de fecha 30-6-2016, ha procedido a aprobar toda la documentación electoral, por lo que a partir de este momento puede iniciarse el proceso.

En consecuencia, y en base a lo dispuesto en el artículo 21 de dicho reglamento, como Presidente, procedo a "Convocar las elecciones a miembros de la Asamblea General y a Presidente de la FEXBD", con fecha de hoy 19-9-2016.

Toda la documentación electoral estará disponible en las redes sociales, todo menos los censos electorales que en cumplimiento de la LOPD, no pueden ser hechos públicos.



Con independencia de dicha difusión, cualquier federado o miembro de la Federación que así lo desee, puede dirigirse a la propia FEXBD para solicitar la información que considere necesaria.

Lo cual se comunica a fin de que sea suficientemente conocido por todos los federados.

Mérida, 19 de septiembre de 2016. El Presidente, ANTONIO MORDILLO GARCÍA.

## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GIMNASIA**

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2016081254)*

Se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Gimnasia, las cuales darán comienzo el 6 de octubre de 2016.

El censo electoral, calendario electoral y demás documentos relacionados con el proceso estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes (Paseo de Roma, s/n., en Mérida) y en el de esta Federación (C/. Augusto, 9 en Mérida), así como en su página web [www.gimnasiaextremadura.org](http://www.gimnasiaextremadura.org)

Mérida, 28 de septiembre de 2016. La Presidenta, CHELO LLERA ALONSO.